



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de MODIFICACIÓN ORDENANZA DE TRAFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL SEVILLA LA NUEVA publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M) el 16-10-2009 se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Satisfacer las necesidades de aparcamiento de los vecinos del municipio y otras circunstancias derivadas del estacionamiento de vehículos en la vía pública</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>La aparición de nuevos medios de transporte hace necesario regular la convivencia entre todos ellos.</i>
Objetivos de la norma	<i>Adaptar la actual Ordenanza Municipal de Circulación a la ley de Tráfico vigente en la actualidad .</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Resulta conveniente una modificación en la actual Ordenanza Municipal para adaptarse a las nuevas circunstancias del Tráfico y Seguridad Vial</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE